

La connivencia patronal-militar

Hugo Mamani / CTL

Desde el 12 de julio de 2012, se realiza en la provincia de Jujuy el primer juicio oral y público por crímenes de lesa humanidad. El juicio, que unificó cinco expedientes de las causas, procesa a los oficiales de inteligencia del Area 323, Rafael M. Braga y José Eduardo Bulgheroni, y al ex interventor en el Servicio Penitenciario, Antonio Orlando Vargas. En tanto que Luciano Benjamín Menéndez, ex jefe del III Cuerpo de Ejército, fue apartado por razones médicas.

Entre los cinco expedientes elevados a juicio están los que investigan el secuestro y desaparición del líder gremialista Avelino Bazán; la causa de Mina El Aguilar que juzga los delitos de privación ilegítima de la libertad a 27 ex mineros. Esta causa es un “modelo” que muestra la complicidad del poder económico y las fuerzas militares para desarticular un sindicato que luchaba por mejores salarios y derechos laborales y sociales.

Los operativos conjuntos del ejército, gendarmería y policía provincial fueron similares a los realizados en el Ingenio Ledesma. Mientras las camionetas rurales de la St. Joseph

Lead Co. (empresa explotadora de la mina) trasladaban a los presos, sus familias eran expulsadas del campamento minero, comenzando a partir de allí un largo calvario para encontrar a sus esposos, hijos y compañeros presos.

Figuras de la vida eclesiástica de Jujuy como los obispos de Humahuaca y de San Salvador de Jujuy también intervinieron, pero de distinto modo. Márquez Bernal, obispo de la Prelatura de Humahuaca procuró interceder por la liberación de los mineros, mientras que José Miguel Medina, obispo de Jujuy y posterior vicario castrense, los confesaba insistiendo que delaten a sus compañeros y que declaren que eran “comunistas”.

Otra de las causas es la que da cuenta de la “Noche del Apagón”. En el ingenio Ledesma, están procesados Carlos Blaquier, propietario del Ingenio Ledesma y Alberto Lemos, ex administrador de la empresa. En la “Noche del Apagón” fuerzas militares secuestraron cerca de 400 personas en Ledesma, Calilegua y El Talar, entre ellas estaba Luis Aredez, médico, ex intendente de Libertador San Martín y



Campamento Mina Aguilar

asesor del Sindicato del Azúcar de Ledesma.

Rubén Cari, ex sindicalista del Sindicato Obrero Mina Aguilar - SOMA-, nos relata que la tarea del sindicato era la de *“defender los intereses del trabajador minero, donde el representante de los obreros dentro de la empresa buscaba la forma de que la empresa no se aproveche del trabajador. Porque entrar en la mina era como un trabajo esclavo, donde no había control del trabajo que exigía la empresa. El sindicalista al tomar conciencia del trabajo real que realizaba el obrero en el interior de la mina forzosamente tenía que meterse y estar al lado de él en la lucha por la defensa de esa clase trabajadora. La empresa multinacional trabajaba pura y exclusivamente en la explotación y por los réditos que podía obtener dentro de la producción que buscaban y no contemplaban la vida social del minero, su familia, su bienestar.”*

La causa “Avelino Bazán”

Los testimonios de los ex trabajadores, la mayoría encarcelados el mismo 24 de marzo de 1976, involu-

craron a la empresa Minera El Aguilar en la represión de la que fueron víctimas y del secuestro de Avelino Bazán, dirigente del sindicato minero y que permanece desaparecido.

Faustino Farfán, uno de los mineros detenidos en El Aguilar (puna jujeña a 4 mil metros de altura) declaró haber visto un *“papel con membrete”* de Mina El Aguilar *“donde estaban los nombres de todos los muchachos. Yo pienso que la empresa nos entregó”*. El relato de sus compañeros fue similar: son detenidos por gendarmes y policías, llevados a La Quiaca, luego a la ciudad de Jujuy en camionetas de la compañía, para terminar torturados y presos en los penales de Villa Gorriti y de La Plata .

El dirigente Avelino Bazán, secretario General del SOMA desde 1958 hasta 1970, también fue encarcelado con sus compañeros, luego liberado a mediados de 1978, nuevamente fue secuestrado y desaparecido en octubre de 1978.

El persecución que sufrieron los trabajadores liderados por Bazán, fue por luchar por mejores condiciones de trabajo y salario digno. Tenían en su

Terrorismo de Estado en Jujuy

corta historia como organización gremial el histórico antecedente de la Marcha Minera de 1964 (marcha que los mineros emprendieron desde El Aguilar hasta la capital jujeña y una huelga de 33 días hasta que en Maimará se levantó por un acuerdo con el gobernador Horacio Guzmán); y la jornada del 6 de noviembre de 1973 cuando protagonizaron el “Aguilarazo” con un paro activo por aumento salarial.

Por estas épicas gestas de lucha es que la empresa y sus aliados, como el comandante del escuadrón de Mina Aguilar, Jorge Borges Do Canto, increpaba con insultos a los detenidos por ser “*subversivos, montoneros, que no merecía El Aguilar, establecimiento modelo de la Argentina*”.

Nos sigue relatando Rubén Cari “*Nos persiguieron por la defensa férrea que presentamos, por la forma de buscar la dignificación del obrero, de la familia, por la búsqueda de los beneficios de la clase trabajadora: seguridad en el trabajo, buenas remuneraciones, sentirse bien, yendo a trabajar no solo por obligación sino por el gusto de realizarlo. Buscando que el obrero sea feliz en un lugar donde no es un campamento exclusivamente obrero sino que allí también estaba la familia y donde se desarrollaba una actividad comunitaria. Por eso había que tener en cuenta la salud, la educación, la vivienda, que no eran dignas como para decir que el obrero*

Las 5 Causas unificadas en juicio:

1. “ALVAREZ GARCÍA, JULIO ROLANDO S/ SU DESAPARICIÓN”.
EXPTE N° 19/11 y 55/11.
2. “ARAGÓN REYNALDO y otros”.
EXPTE. N° 57/11
3. “GALIÁN PAULINO y otros”.
EXPTE. N°56/11
4. “AREDÉZ LUIS y otros”.
EXPTE. N° 93/11
5. “BAZÁN AVELINO y otros”.
EXPTE N° 35/12

estaba completamente bien dentro del establecimiento minero. Entonces al tomar nosotros las riendas y defender nosotros esa causas de buscar el bienestar de la familia obrera le ha parecido mal a la empresa y a tenido y como ellos estaban en buenas relaciones con el sistema militar, donde la Gendarmeria estaba al servicio de la empresa. Cuando los militares toman el gobierno nos persiguen diciendo que eramos guerrilleros, que pertenecíamos a instituciones subversivas que no hacian bien al estado, cosa que en Mina Aguilar no existió. Era una lucha pura y exclusivamente obrera de reclamos sociales”.

En la causa “Avelino Bazán y otros” (parte II), están imputados y detenidos el gendarme Borges Do Canto, los civiles Eduardo López (ex gerente de personal de la compañía) y el ex

Adelante los mineros!

Bazán escribió dos libros en el penal de Villa Gorriti: "El por qué de mi lucha. 30 años en la vida gremial del pueblo aguilareño", y "Voces del socavón". Estos relatos los escribió en la cárcel:

"Era inconcebible pensar cómo un hombre que empezaba por levantarse de la cama a las siete de la mañana, entrar al trabajo a las 8, salir a almorzar a las 12, volver a las 13 y regresar a su hogar a las 24 horas, todos los días inclusive los domingos y feriados, podía tener esperanzas de gozar de una vejez."

"El viernes 8 de mayo de 1964 mil obreros en un largo sacrificio por sus derechos. A las cero horas, 400 obreros de El Molino (planta de industrialización de los minerales), a los que se uniría otra columna de 600 obreros que trabajaban en la Vetamina (socavón en las profundidades de la tierra), iniciamos la marcha que nos conduciría a Humahuaca como primera etapa. Optamos por hacerlo atravesando las montañas en línea recta, lo que nos acortaba el trayecto... Los obreros entonaban una marcha improvisada por ellos: ¡Adelante los mineros! / Los mineros de Aguilar / Por la patria y la justicia / Y por nuestra dignidad."

"Así terminaba una huelga a la que habíamos sido impulsados por la insensibilidad y arbitrariedad patronal, 33 días en que todo el pueblo de El Aguilar participó, sufrió y se sacrificó. La ley hecha por y para los patrones cobraba de esta manera nuevas víctimas, y dejaba en evidencia una vez más el enorme poderío de una empresa que se movía y pesaba tanto en las esferas del gobierno nacional como en la prensa, que había deformado lo hechos. Los trabajadores habían perdido los salarios (de los 33 días que serían descontados)."



Avelino Bazán

gerente administrativo Luis Arzuaga que fueron cómplices de los operativos de secuestros en la puna jujeña.

Buscando Justicia

Uno de los claros avances de la justicia se produjo cuando el juez federal de Jujuy, Fernando Poviña, dictó el procesamiento de Carlos Pedro Blaquier, el intocable empresario papelero, acusado como partícipe pri-

mario por el delito de privación ilegítima de la libertad en 29 casos, ocurridos durante el último gobierno militar. El empresario mantendrá por ahora la exención de prisión pero no podrán salir del país, ni siquiera con la excusa solicitada de asistir a la pasada asunción del papa Francisco tras la invitación del cardenal argentino Marcelo Sánchez Sorondo.

El estado argentino, que promueve el juzgamiento de los

Mineros vuelven a La Mina

El pasado 28 de octubre de 2012, en el "Día del trabajador minero", los ex mineros regresaron al lugar donde vivieron, trabajaron y lucharon por mejores condiciones de vida. Junto a organismos de derechos humanos, el intendente Sergio Laguna, el sindicato AOMA (Asociación Obrera Minera Argentina) y los nuevos gerentes de la empresa Mina Aguilar, hicieron memoria de Avelino Bazán y sus compañeros. Aunque la emoción del regreso fue mucha, la realidad del lugar volvió a preguntarles por qué no se puede entrar a Mina Aguilar? Por qué su población sigue aislada por un alambrado?

responsables de las atrocidades cometidas en el último golpe de estado, sigue trabajando por la concreción de los juicios. Esta decisión de realizar los juicios en distintas provincias tomó de sorpresa a muchos, entre ellos a los querellantes jujeños: *"Para nosotros fue una gran novedad que se esté realizando el juicio, porque veíamos que su inicio se alejaba... y de pronto teníamos que declarar porque se habían restablecido leyes que nos correspondían y teníamos que estar dentro de la causa"* - afirma Rubén Cari -. *"Y la causa Avelino Bazán nos ha llevado a que seamos testigos de todas esas causas que han ocurrido en la dictadura militar. Al ser nosotros testigos directos estamos participando y nos ha alegrado mucho que el juicio tenga un desarrollo donde corresponde: dentro de la provincia, no fuera de la provincia. Porque los hechos han ocurrido en Jujuy, entonces nos ha alegrado que aquellos que están dentro de esa causa como Bulgheroni, Vargas, Braga y otros que han intervenido dentro de la persecución y de las atrocidades que han cometido que se haga realidad y*

que tengamos nosotros que verlos y que estar y declarar, y que ellos estén delante de nosotros para que lo podamos acusar verdaderamente de lo que han hecho. La causa se está desarrollando muy bien porque dentro de poco vamos a tener las cuestiones aclaradas, los juicios terminados y vamos a ver los castigos que les corresponden a cada uno. Esto nosotros lo queríamos ver así, con justicia no con esa predisposición de venganza sino que se haga justicia por las cosas que han ocurrido y para tranquilidad nuestra, de la familia y de toda la sociedad jujeña."

El juicio, que se encuentra en su etapa final, ya dio la palabra a los querellantes, fiscales y defensores. Se pidió prisión perpetua para Bulgheroni y Braga; y 25 años para Vargas. Mientras tanto el poderoso empresario Carlos Pedro Blaquier y su ex administrador esperan ser llamados ante la justicia.

Hugo Néstor Mamani

Abril 2013